



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00105495- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Martín Rodrigo Disandro, DNI: 31.908.408, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en la Prosecretaría de Informática;

El Anexo de Condiciones de Seguridad de Sistemas Informáticos suscrito con el Sr. Disandro obrante en el orden 282;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la mencionada Prosecretaría obrante en el orden 288;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. Martín Rodrigo Disandro, DNI: 31.908.408, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 1º de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la Prosecretaría de Informática de la UNC, que forma parte integrante de la presente Resolución, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática UNC - Ing. Miguel Montes a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento, notificación del interesado y efectos la

Prosecretaría de Informática de la UNC.

ja